

Descubren camiones con escombros que son depositados en la ribera del río Chillán

Fiscalización, activada por denuncia de vecinos y regantes través de La Discusión, permitió detectar la descarga de desechos de la construcción. La Municipalidad de Chillán y entidades públicas realizaron un amplio operativo en vertederos ilegales que existen en las inmediaciones del cementerio Parque Las Flores.

Ciudad. P4



Cultura. P13

Teatro Municipal incorpora audífonos para niños con sensibilidad auditiva

Pymes locales advierten efectos negativos por falta de certeza tributaria

Economía. P10



SAG retira del mercado licores irregulares en Ñuble

Ciudad. P7

Ciudad. P7



Inversión de \$24 mil millones: comienza pavimentación de la ruta interior Ninhue-Portezuelo



Universidad. P8

UdeC entregó el primer litro de combustible de aviación hecho con plásticos reciclados



Deportes. P14

Tomás Barrios busca el paso a la semifinal en challenger de Barranquilla

Opinión & debate.

EDITORIAL

El retorno de una amenaza

El último informe del SAG encendió las alarmas: las capturas de ejemplares inmaduros de lobesia Botrana en vides crecieron un 386% en un año. El salto es abrupto: de 2.160 ejemplares en marzo de 2024, a 10.500 en marzo de 2025.

El aumento se da justo en Ñuble y Biobío, que desde 2020 cuentan con un beneficio estratégico: el System approach, un acuerdo con Estados Unidos que permite exportar arándanos frescos sin fumigación con bromuro de metilo, siempre que el huerto esté libre de la plaga.

La economía de Ñuble vive días de inquietud a causa de un enemigo diminuto que puede alterar la actividad frutícola local: la Lobesia Botrana, también conocida como Polilla de la Vid. Las alarmas las encendió el último informe del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), donde se revela que las capturas de ejemplares inmaduros en vides crecieron un 386% en un año. El salto es abrupto: de 2.160 ejemplares en marzo de 2024, a 10.500 en marzo de 2025.

El aumento se da justo en Ñuble y Biobío, que desde 2020 cuentan con un beneficio estratégico para la industria del arándano. Se trata del System approach, un acuerdo con Estados Unidos que permite exportar arándanos frescos sin fumigación con bromuro de metilo, siempre que el huerto esté libre de la plaga. Es decir, sin System approach, la fruta debe fumigarse, y la fumigación no solo encarece el proceso y reduce la vida útil del arándano, sino que elimina automáticamente su condición de orgánico.

En Ñuble, esa certificación es clave, pues 27% de las exportaciones de arándanos frescos en 2024, equivalentes a US\$ 15,6 millones, tuvieron como destino el mercado norteamericano. Perder el beneficio sería retroceder más de una década, a 2013, cuando Estados Unidos impuso la fumigación obligatoria a buena parte de la producción chilena, tras detectar la plaga.

Tras varios años con baja presión de Lobesia, la temporada pasada fue un "año de polilla" y eso obliga a un replanteamiento inmediato de las prácticas de control. Hay que tener presente que una sola detección en un huerto adscrito al programa puede comprometer a toda

la zona productora.

La amenaza no se limita a los huertos comerciales. Estados Unidos considera también el entorno: parras caseras, viñedos silvestres y predios abandonados, especialmente en el Valle del Itata. Cada foco sin control es un riesgo latente que no respeta cercos ni linderos. De allí que el combate requiera coordinación intersectorial: arandneros, viñateros, productores de cerezas, el SAG y también los vecinos.

Frente a este panorama, el SAG endureció su estrategia. Desde esta temporada, los productores de uva, arándanos y ciruelos deben aplicar insecticidas de primera generación de manera obligatoria, incluso si usan emisores de confusión sexual, principal herramienta del programa oficial. La medida responde a factores que escapan al control humano, como la primavera lluviosa de 2024, que favoreció la explosión poblacional de plagas.

El mensaje es inequívoco: no hay margen para la complacencia. Como advirtió el director regional del SAG, Osvaldo Alcayaga, basta un solo hallazgo para que el System approach colapse en Ñuble y Biobío. Eso implicaría fumigar el 100% de la fruta con destino a Estados Unidos, lo que dejaría fuera del mercado premium a los productores orgánicos y golpearía la competitividad de toda la región.

La historia ofrece una lección reciente. El System approach fue conquistado en 2020 tras años de gestión, inspecciones y controles. Perderlo no solo afectaría la temporada en curso, sino que sería un golpe a la reputación fitosanitaria regional y un retroceso para el posicionamiento internacional de Ñuble como exportador confiable.

Opinión

Silencio presidencial ante el centralismo



Cristian Quiroz Reyes
Doctor en Administración y Políticas Públicas

La Cumbre de las Regiones, realizada la semana pasada, era una oportunidad para que los candidatos presidenciales Jara, Kast y Matthei mostraran una señal clara de compromiso con la descentralización. Pero ocurrió todo lo contrario: ninguno entregó medidas concretas, y los tres defendieron la mantención de la figura del delegado presidencial, ese cargo que representa la presencia del poder central en nuestras regiones, sin rendición de cuentas ni legitimidad democrática.

Para una región como Ñuble, que nació con la promesa de autonomía y desarrollo propio, esta falta de visión desde el nivel central es más que decepcionante. Es un retroceso. ¿De qué sirve tener un gobernador elegido por la ciudadanía si sus decisiones deben convivir —y muchas veces subordinarse al presupuesto que autoriza, regula y hasta rebaja la Dirección de Presupuestos desde la capital del país y a la coordinación de servicios públicos que ejerce un delegado designado en Santiago?

La experiencia de estos años

nos ha dejado una lección clara: la descentralización a medias genera frustración. La Región de Ñuble ha avanzado en inversión, conectividad, innovación, entre otras materias impulsadas por el Gobierno Regional, pero aún persisten brechas de desarrollo y oportunidades para su gente, pues muchas de las decisiones siguen dependiendo del centro, y no de quienes vivimos y conocemos el territorio.

No son pocos los que hemos planteado que el camino hacia un país más justo y equilibrado pasa necesariamente por dar más poder real a las regiones: competencias claras, financiamiento propio, y eliminación de figuras duplicadas que confunden más de lo que ayudan.

Los municipios también necesitan ser reconocidos como gobiernos comunales, con capacidad de acción, planificación y financiamiento. Durante la pandemia, vimos a alcaldes liderar la respuesta local sin esperar instrucciones del centro. Lo hicieron porque conocen a su comunidad y saben actuar con

agilidad. Esa experiencia no puede olvidarse ni subvalorarse.

Por eso es tan preocupante que, a nivel presidencial, la descentralización siga tratándose como un asunto secundario. Las regiones no somos periféricas. Somos parte del país, y exigimos un trato acorde a nuestra dignidad y potencial.

Ñuble no puede seguir esperando reformas simbólicas. Necesitamos decisiones valientes: eliminar el delegado presidencial, traspasar atribuciones reales a los gobiernos regionales y dotar a las municipalidades de herramientas para transformar su realidad.

Descentralizar no es dividir. Es integrar de verdad. Es confiar en las capacidades locales. Es dejar de pensar que todo debe resolverse en Santiago.

Hoy, más que nunca, Ñuble necesita que el país lo mire con seriedad. Lamentablemente el presidente Gabriel Boric no cumplió su promesa, lo esperable ahora es que la próxima autoridad presidencial entienda que el centralismo no es parte de la solución: es parte del problema.

En las redes



@PalestinaPod. Matan periodistas, dicen que son terroristas Matan niños en las escuelas, dicen que son terroristas Matan doctores en hospitales, dicen que son terroristas Matan familias enteras, dicen que son terroristas Todos son terroristas, excepto quienes matan niños, doctores y familias.



José Francisco Berton Matus. Todos esos zánganos que tiran licencia médica falsa nos dañan a los que realmente nos enfermamos, porque no nos pagan las licencias por culpa de ellos. Deberían hacerles devolver la plata.



@turbisperonotu1. Seguimos creyendo que hay que cuidar a los ricos para que nos vaya bien, pero lo cierto es que eso funciona en países donde la riqueza no se concentra en unos pocos.



@jschaulsohn. Si Kast pretende gobernar por decreto se va a topar con Dorothy Perez que no le va a tomar razón si son ilegales.

LA DISCUSIÓN

Director: Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



Hemos estado fiscalizando las denuncias en la ribera del río Chillán y hemos cruzado multas junto a la Seremi de Salud”

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN



Necesitamos certezas. ¿Cómo puede ser que tengamos tasas del 10, del 15, del 12,5, del 23% en tan pocos años?”

ÓSCAR LABRAÑA
PDTE. CÁMARA DE COMERCIO DE EL CARMEN

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

VRS y salud infantil

Señor Director:
Durante el invierno de 2024, Chile logró un avance sin precedentes en la protección de la salud infantil. No se registraron muertes en menores de un año por virus respiratorio sincial (VRS). Este resultado se explica por la implementación de la inmunización con Nirsevimab, un anticuerpo monoclonal de dosis única que actúa como una barrera inmunológica desde el nacimiento, brindando protección durante toda la temporada invernal.
Esta estrategia sanitaria alcanzó coberturas del 98 % en recién nacidos y del 87 % en lactantes. Además, redujo en más de un 80 % las hospitalizaciones y en un 85 % los ingresos a UCI pediátrica, manteniendo al mismo tiempo la capacidad hospitalaria habitual, sin necesidad de reconvertir camas ni suspender cirugías.
Estos resultados fueron posibles gracias a una planificación anticipada, vigilancia epidemiológica intensiva y colaboración entre sectores clave como salud y educación.
En 2025, la campaña continúa y ya se ha vacunado al 94,9 % de la población objetiva. Sin embargo, un aumento reciente en la circulación del virus advierte que no podemos bajar la guardia. El desafío actual es mantener las coberturas, reforzar la vigilancia y sostener el trabajo coordinado que ha permitido salvar vidas.

Marcela Díaz
Directora Carrera de Enfermería, UNAB

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

¿Con la cabeza o con el miedo?

Señor Director:
Chile enfrenta la elección presidencial más empobrecida en contenido desde el retorno a la democracia. Los principales candidatos basan sus campañas en slogans y promesas para la galería, mientras el debate político se degrada al nivel del espectáculo. El desgaste del actual gobierno, sumado a la inseguridad, ha generado un electorado cansado y emocionalmente vulnerable, dispuesto a escuchar cualquier propuesta, aunque sea inviable.
Lo más preocupante es la normalización de lo inaceptable: la delincuencia, la corrupción y un sistema judicial que libera a los mismos criminales que detuvo la policía horas antes. Chile se ha adormecido, aceptando como inevitables problemas que antes no tenían justificación alguna y que hoy, en el nuevo escenario, se aceptan con resignación porque las instituciones, y las personas a cargo de ellas, no han estado a la altura de los desafíos y bienestar que la ciudadanía demanda.
Si no recuperamos el pensamiento crítico y la deliberación política, el populismo -ya sea de izquierda o de derecha- encontrará terreno fértil para capturar el poder y llevarnos a un retroceso institucional que costará décadas revertir, porque siempre es más sencillo destruir que construir.

Rodrigo Durán Guzmán

Chile deja atrás la billetera física

Señor Director:
Chile está viviendo una transformación silenciosa pero profunda en la forma de pagar. El efectivo pierde terreno frente a las tarjetas, transferencias, pagos sin contacto y códigos QR. Este cambio no es solo tecnológico: es cultural. Hoy las personas valoran más la experiencia digital que el nombre de un banco, y esperan transacciones rápidas, seguras y casi invisibles. La Ley Fintech y la futura Ley de Ciberseguridad son claves para que esta evolución se consolide, garantizando confianza e inclusión en un sistema que ya dejó de depender de la billetera física para instalarse en nuestros teléfonos, relojes y, pronto, en cualquier dispositivo que toque nuestra vida diaria.

Lucas Souza
Director de Innovación en Kuvasz Solutions

A Chile le faltan sonrisas

Señor Director:
Si los candidatos y candidatas a la Presidencia de Chile tuvieran una mala salud bucal, les faltarían dientes... ¿Sería por fin la salud bucal una prioridad en sus programas de gobierno?
La pregunta no es solo provocadora: es necesaria. La edad promedio de quienes hoy aspiran a gobernar el país ronda los 57 años, el mismo rango etario donde más de un 27% de la población presenta una dentición no funcional, es decir, menos de 20 dientes presentes en boca.
Esta situación conlleva a dificultades para alimentarse, hablar, sonreír e impacta directamente en la salud mental y la calidad de vida de las personas. A ello se suma otro dato alarmante: más de medio millón de chilenos aguardan en lista de espera odontológica, hasta por año y medio, sin saber cuándo ni cómo serán atendidos.
La imagen es clara y dolorosa: A Chile le faltan sonrisas y también dientes.
Tal vez, si alguno de los presidenciables tuviera que enfrentar un acto de campaña con un dolor dental insoportable o la inseguridad de una sonrisa incompleta, la salud oral dejaría de ser el gran ausente en los programas de gobierno y pasaría a ocupar el lugar prioritario que merece en las políticas públicas. Millones de chilenos y chilenas lo necesitan. Y lo merecen.

Sebastian Zamorano Vidal
Patricia Moya Rivera, U. Finis Terrae

Alza del costo de la vida

Señor Director:
La reciente cifra de inflación correspondiente a julio, de 0,9% mensual, superó ampliamente las expectativas del mercado y en doce meses, el IPC acumulando un 4,3%, alejándose del rango meta del ente rector y poniendo en entredicho nuevos recortes en la Tasa de Política Monetaria (TPM), actualmente en 4,75%.
Resulta especialmente preocupante la presión en el precio de los alimentos, que subieron 0,9% en julio, afectando desproporcionadamente a los sectores más vulnerables. No olvidemos que el 10% más pobre del país destina hasta un 60% de su ingreso a la compra de alimentos. A ello se suma el alza en ener-

gía y el reajuste de la UF, que impactará directamente en arriendos, dividendos hipotecarios y servicios básicos.
Este escenario exige prudencia en la conducción de la política monetaria, pero también una acción decidida del Ejecutivo para mitigar el impacto social de la inflación. Medidas focalizadas en subsidios energéticos, apoyo a la alimentación y contención de precios en sectores estratégicos pueden ser clave para evitar que el alza del costo de la vida se traduzca en mayor desigualdad y malestar social.

Gustavo Díaz
Economista Instituto Libertad

Alcohol y conducción

Señor Director:
¡Atención en la vía! Tenemos un nuevo feriado largo -ahora por la festividad de la Asunción de la Virgen- y hay que estar alerta a los irresponsables de siempre: conductores ebrios. Recordemos que en años anteriores (2015, 2020 y 2021) en que tuvimos el mismo periodo de tres días -según datos de la Conaset- en promedio se registraron 653 siniestros de tránsito, 15 fallecidos y más de 420 lesionados.
Desde la Asociación Pro Consumo Responsable de Bebidas Espirituosas (APROCOR), hacemos un llamado enfático a la responsabilidad, pero sobre todo a la educación temprana para inculcar una cultura del cero alcohol al volante.
En esa línea, este año realizamos una nueva edición del programa “Conductores del Futuro”, en alianza con la Municipalidad de Vitacura. El interés de los jóvenes fue sorprendente: participaron más de mil estudiantes de cuarto medio de distintos establecimientos. A través de talleres interactivos, experimentaron en primera persona cómo el consumo de alcohol altera la percepción y la coordinación, reforzando así el mensaje de que conducir bajo sus efectos no solo es ilegal, sino profundamente riesgoso. Si vas a conducir, ni una gota. Y si vas a beber, que sea con responsabilidad y conciencia del entorno.

Juan Pablo Solís de Ovando Lavín
Presidente de Aprocor

HUMOR

Denominación de origen



FOTO DEL LECTOR



Hospital de Chillán solicita donantes de sangre ante los próximos días feriados.
Mediante un llamado a la donación altruista previo y posterior a los días festivos, los equipos de salud solicitan el aporte solidario de la comunidad.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Está de acuerdo con proyecto que busca garantizar espacios públicos seguros para mujeres?



ARCHIVO LA DISCUSIÓN



08-08-1936 - Se crea la Corte de Apelaciones de Chillán. La ley 5867, del 8 de agosto de 1936, estableció la nueva Corte de Apelaciones de Chillán, determinando como territorios la Provincia de Ñuble y los departamentos de Parral y Cauquenes de la Provincia de Maule, segregando estos territorios de las cortes de Concepción y Talca respectivamente.

Ciudad.



Son residuos sólidos de carácter industrial, originados fundamentalmente del rubro constructora”

CRISTIAN LINEROS
SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

EN JORNADA DE FISCALIZACIÓN SE CONTROLÓ A CAMIONES CON DESECHOS INDUSTRIALES EN EL SECTOR

Contaminación en el río Chillán: confirman vertedero de escombros de obras actualmente en construcción en la ciudad

Municipalidad de Chillán y entidades públicas realizaron un amplio operativo de fiscalización en vertederos ilegales que existen en el sector, específicamente en las inmediaciones del cementerio Parque Las Flores.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: CRISTIAN CÁCERES

Tras una denuncia publicada por La Discusión, sobre la contaminación existente en la ribera sur del río Chillán, a metros del puente El Saque, la municipalidad de Chillán y entidades públicas realizaron un amplio operativo de fiscalización en vertederos ilegales que existen en el sector, específicamente en las inmediaciones del cementerio Parque Las Flores.

Durante la jornada de inspección fueron visitados sitios que recibirían y acumulan residuos industriales provenientes de empresas ligadas a la construcción habitacional y de grandes proyectos viales actualmente en obras en la capital regional, de acuerdo a lo conversado por los fiscalizadores con choferes de camiones tolva que llegaban al lugar para depositar sus desechos.

En la visita a terreno participaron representantes de la Seremi de Salud Ñuble, la Superintendencia de Medio Ambiente, Carabineros y la Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Seguridad e Inspección. Durante la acción de fiscalización, destacó el director de Seguridad Pública del municipio, Lautaro Arias Berrocal, se cursaron sumarios sanitarios e infracciones municipales por la vulneración de normativas nacionales y de índole comunal.

Tras la inspección, Cristian Lineros, jefe de la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región de Ñuble, sostuvo: “se realizó un trabajo intersectorial con el fin de generar una coordinación frente a las denuncias y los reclamos que se han presentado para efectos de la disposición de residuos industriales en todo lo que es la zona ribereña del río Chillán”. En el control, indicó, “se dio cuenta de residuos industriales los que están siendo depositados en alrededor de tres inmuebles donde se ha procedido a cursar procedimientos de carácter

sanitario por parte de la autoridad de la Seremi de Salud, como también por parte de la Municipalidad de Chillán”.

Lineros sostuvo que los desechos encontrados son “fundamentalmente material de tipo estéril que calza en la categoría de escombros y que no tiene mayores implicaciones desde el punto de vista ambiental, pero sí desde el punto de vista de lo que es una actividad que no está autorizada ni regularizada”.

Lo que se chequeó, detalló, “son residuos sólidos de carácter industrial, originados fundamentalmente del rubro constructora, por lo que los responsables están asociados también a sanciones que van más allá de lo que establece el uso del inmueble, sino que también el transporte, como también aquellos problemas desde el punto de vista

Se instruyeron sumarios en los terrenos que están recepcionando los escombros.

de la disposición. Sin perjuicio de ello, se harán las investigaciones para armar, en este caso, y buscar a todos los responsables, partiendo desde lo que es el sitio de disposición, también haciendo las gestiones con las inspecciones municipales para el control de lo que es la carga, hasta llegar a lo que son los generadores, que también son los últimos responsables y los más relevantes de esta actividad”.

Botaderos

El alcalde Camilo Benavente, subrayó que “hemos estado fiscalizando estas denuncias que hay en la ribera del río Chillán respecto a botaderos de escombros y hemos cruzado multas junto a la Seremi de Salud. Estamos muy preocupados de la situación y por eso que parte del equipo se ha desplegado al lugar



Estamos muy preocupados de la situación y por eso que parte del equipo se ha desplegado al lugar y va a seguir permanentemente concurriendo”

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN

y va a seguir permanentemente concurriendo para que quienes ahí cometen estas irregularidades no lo sigan haciendo; nosotros vamos a estar fiscalizando con fuerza para los que hacen este perjuicio a la ciudad no lo sigan cometiendo”.



HOMBRE DE 37 AÑOS LIDERA COLECTIVO ANTICOMUNISTA LLAMADO “LEGIÓN LEÓN”

Libre y sin cautelares autor del robo de la bandera mapuche

Perfil en redes sociales del imputado domiciliado en Hualpén lo muestra como adherente a la ideología nazi. Fue detenido por la Bicrim de la PDI de Chillán y el gobernador regional pidió “darle importancia” a la captura.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Sin medidas cautelares decretadas por el Juzgado de Garantía de Chillán, concluyó la audiencia de formalización en contra de Carlos Alejandro Pulgar Fernández, de 37 años, a quien se le imputa el haber sustraído una bandera representativa del pueblo mapuche que estaba izada en el frontis de la edificación del Gobierno Regional de Ñuble.

El activista, quien se hace llamar Carlos Keller, fue detenido en la ciudad de Hualpén, Región del Biobío, este miércoles, a 38 días de la sustracción que se registró el pasado 6 de julio en diversos videos que circularon por redes sociales. En algunos de esos videos el hurto fue atribuido al autodenominado “Grupo Radical Legión León”.

El grupo, que solicita aportes a una cuenta a nombre de Pulgar Fernández, se define como un “activismo callejero anticomunista” y tienen cuentas en Youtube e Instagram, exhibiendo otras intervenciones en contra de hitos urbanos.

Respecto a la detención, quienes materializaron el arresto fueron los funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones de Chillán.



todo el adoctrinamiento comunista que está en las calles. Borrar todo lo de la Brigada Ramona Parra, del MIR, del GAP, porque con eso se está educando comunistamente a los niños y a los jóvenes. Lo hacen afuera de los colegios, lo hacen en lugares imponentes, entonces, nos juntamos con un grupo de amigos y dijimos ya basta”, comentó en una entrevista realizada para el canal de Youtube del analista en Inteligencia y Seguridad, Arturo Grandón.

En la misma nota asegura que su colectivo tiene adherentes en todo el país.

Reacción del GORE

El Gobierno Regional de Ñuble reaccionó a la detención del presunto responsable de la sustracción de la bandera mapuche, considerando que como entidad realizaron una denuncia que fue interpuesta, junto con el aporte de antecedentes audiovisuales, además de repudiar y condenar públicamente el hecho como una falta de respeto hacia un símbolo de identidad de uno de los pueblos originarios.

El gobernador Óscar Crisóstomo, pidió darle a esta detención la importancia que merece, “no solo por ser un símbolo que fue robado desde la explanada de nuestros edificios que siempre ha sido un lugar de reunión y unión; sino también por el respeto que se debe tener con nuestra identidad cultural. Por eso reitero que seguiremos cuidando nuestra diversidad, con tolerancia y compromiso, como ha sido a lo largo de nuestra historia”.

En lo procesal, la Fiscalía Local de Chillán había pedido, en contra de Pulgar la prohibición de salir del país, lo que no fue acogido por el tribunal. De todas maneras, se decretó una audiencia de salida alternativa para el próximo 28 de diciembre, la que podría concluir con la suspensión condicional del procedimiento.

Salida alternativa

El que el Juzgado de Garantía de Chillán no haya decretado medidas cautelares en contra de Pulgar Fernández obedece a que el delito que le pudo imputar la Fiscalía fue la de hurto simple, tras la sustracción de la bandera del pueblo mapuche, desde el frontis del Gobierno Regional de Ñuble. Por lo demás, Pulgar, no contaba con antecedentes penales pretéritos, por lo que se espera una audiencia de salida alternativa en el mes de diciembre.

Carlos Pulgar Fernández, se hace llamar Carlos Keller y lidera el colectivo anticomunista.

El jefe de la unidad, subprefecto Julio Leiva, detalló que “el operativo se desarrolló durante la jornada de este miércoles, en cumplimiento a una orden de entrada y registro gestionada por el Ministerio Público, que permitió intervenir dos domicilios ubicados en las comunas de Hualpén y Coronel, en la Región del Biobío”.

El oficial de la PDI añadió que “en el primer inmueble, de Hualpén, detectives lograron la detención

del imputado, además de la recuperación de la bandera sustraída, como también la incautación de la vestimenta utilizada por el sujeto el día de los hechos”.

Respecto a Pulgar, quien es sindicado como el líder de Legión León, cuenta con algunas fotografías suyas circulando en las redes exhibiendo tatuajes de la simbología nazi, además de emblemas del club de fútbol Deportes Concepción.

“El trabajo de nosotros es borrar



En Chillán mejoran caminos rurales con apoyo vecinal

“Estamos felices de que la Dirección de Obras atienda rápidamente nuestros llamados”, expresó Soraya Venegas, presidenta de la Junta de Vecinos de Rinconada de Cato, mientras supervisaba las faenas de reconformación de caminos en el sector. Las labores, ejecutadas por la Sección Vial de la DOM, incluyen también la reparación de veredas y bacheos en distintos sectores de la comuna, aprovechando el clima favorable que ha permitido acelerar los trabajos. “Tras las intensas lluvias recientes, los caminos quedaron muy dañados. En esta ocasión, gracias al apoyo de los vecinos que adquirieron materiales, hemos logrado mejorar

la ruta. Agradezco a quienes siempre están dispuestos a colaborar por el bienestar del sector”, destacó el alcalde Camilo Benavente, durante un recorrido por el Camino de la Cancha, uno de los puntos más beneficiados. Según explicó Aquiles Pino, jefe de la Sección Vial, los trabajos de mantención se extienden a diversos sectores, principalmente la reconformación del camino con motoniveladora. “No aplicamos nuevo material esta vez, ya que se había cargado en intervenciones anteriores. Por ejemplo, llevamos dos días trabajando en este sector para dejarlo en óptimas condiciones en colaboración con los vecinos”, detalló.



Inician obras que recuperarán espejo de agua e iluminación del Mural de Piedra

La Municipalidad de Chillán Viejo, junto al Gobierno Regional, realizaron la entrega oficial del terreno destinado a las obras de mejoramiento del espejo de agua e iluminación del emblemático Mural de Piedra de María Martner, Monumento Nacional que relata la vida del Padre de la Patria, Bernardo O'Higgins. Este importante paso marca el inicio de una segunda etapa en la restauración de uno de los hitos culturales y patrimoniales más relevantes de la comuna y de la Región de Ñuble. El proyecto, que contempla la recuperación del espejo de agua original y la implementación de un moderno sistema de iluminación, busca potenciar la visibilidad y el valor simbólico del mural, permitiendo que tanto residentes como visitantes puedan admirarlo en su esplendor, incluso durante las

horas nocturnas. "Esta es una de las tres obras más icónicas que tiene la arquitecta Martner y que grafica finalmente la vida de O'Higgins desde su infancia, grafica su gobierno, grafica también su exilio. Está todo compuesto arquitectónicamente para mostrar la vida de quién es padre de la República de nuestro país y la identidad de Chillán Viejo, donde nace la patria. Creemos que es un acto de justicia preservar este tipo de arquitectura que le da vida a nuestra región y que también muestra una faceta que tiene la región de Ñuble, que no solamente tiene que ver con nuestros próceres, sino que también con el arte y la cultura, que está muy, impregnada en cada una de las acciones que nosotros emprendemos", recalcó el gobernador Óscar Crisóstomo.

INTERPUSIERON RECLAMO DE ILEGALIDAD CONTRA EL ALCALDE DE CHILLÁN

Colegio Médico cuestiona decisión municipal que limita extensión de licencias médicas a profesionales de Cesfam

Prohíbe a médicos dar licencias a personas no inscritas, a funcionarios del mismo establecimiento o a cualquier persona con un potencial conflicto de interés.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

En una conferencia de prensa realizada en la sede gremial, el presidente del Consejo Regional Chillán del Colegio Médico, Dr. Guillermo Paves Morales, abordó el reclamo de ilegalidad que se interpuso contra el alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez, por la instrucción emitida en el Oficio N°3847/2025 del 11 de julio de 2025, que prohíbe a los médicos de los Centros de Salud Familiar (Cesfam) extender licencias médicas a personas no inscritas, a funcionarios del mismo establecimiento o a cualquier persona con un potencial conflicto de interés.

"Como Colegio Médico estamos

El presidente del gremio médico ratificó que se mantiene la plena disposición a dialogar con la autoridad municipal.

de acuerdo que es necesaria una mejor y más efectiva fiscalización, de hecho, estamos trabajando para contribuir a este tema con una propuesta integral, sin embargo, también creemos que la licencia médica es un instrumento que debe protegerse. Por ello, lamentamos que en el marco del cuestionamiento general existente en torno a las licencias médicas se levanten nuevas barreras de acceso

a personas en particular", detalló el dirigente gremial.

Añadió: "debemos recalcar que la licencia médica constituye una herramienta terapéutica y su emisión está dentro del contexto global de una atención de salud y no se trata de un mero acto administrativo aislado".

El Dr. Guillermo Paves durante la conferencia estuvo acompañado por el abogado de Falmed, Víctor

Moreno, considerando que la acción se interpuso bajo la asesoría de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico (Falmed).

Instrucción ilegal

En la acción se argumenta que la instrucción es ilegal por varias razones. En primer lugar, considera que la autoridad excedió sus facultades, ya que la facultad de fiscalizar y regular la emisión de licencias médicas es exclusiva de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y la Superintendencia de Seguridad Social.

Además, sostiene que la decisión de otorgar una licencia médica es un "acto eminentemente médico" que corresponde al criterio del profesional de la salud. El reclamo también detalla que la medida carece de la debida motivación, ya que menciona de forma genérica auditorías de la Contraloría y normativas sin especificar detalles. Finalmente, se alega que la instrucción vulnera el principio de legalidad, la igualdad ante la ley, y el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, al restringir un servicio público a un grupo de personas sin justificación suficiente. Por ello, el Colegio Médico solicita que el alcalde deje sin efecto la resolución impugnada.

A su vez, el presidente del gremio médico ratificó que se mantiene la plena disposición a dialogar con la autoridad municipal con el propósito de llegar a una plena solución sobre este tema.



Lamentamos que en el marco del cuestionamiento general existente en torno a las licencias médicas se levanten nuevas barreras de acceso a personas en particular"

GUILLERMO PAVES MORALE
PRESIDENTE LOCAL COLEGIO MÉDICO

INVERSIÓN DE 24 MIL MILLONES

Inicia la pavimentación de la ruta Ninhue-Portezuelo

Trabajos serán ejecutados por la empresa Serviterra y tendrán un plazo estimado de dos años. Contempla la pavimentación de concreto asfáltico entre el cruce con el ruta N-50 en Ninhue (km 0) hasta la zona urbana de Portezuelo (km 14,579), pasando por los sectores poblados de Pangue y Buenos Aires.



El proyecto no solo mejorará la conectividad, sino que también reducirá costos y tiempos de traslado.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Provincia de Itata recibió una de las noticias más esperadas en materia de infraestructura vial. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) confirmó la adjudicación de la primera etapa del proyecto de pavimentación del Secano Interior, en la ruta N-52, que une las comunas de Ninhue y Portezuelo, con una inversión histórica de 24 mil millones de pesos.

El seremi de Obras Públicas de Ñuble, Freddy Jelves, destacó que se trata de la obra más importante del año para la región en el ámbito de Vialidad. “Estamos bastante contentos para darle una gran noticia a la Región de Ñuble, pero particularmente a la Provincia de Itata. Este es un gran proyecto que se acaba de adjudicar, con cerca de 15 kilómetros de pavimento entre Ninhue y Portezuelo. Es la mayor inversión que tenemos este año a través de la dirección de Vialidad de nuestro Ministerio de Obras Públicas”, indicó Jelves, precisando que los trabajos serán ejecutados por la empresa Serviterra y tendrán un plazo estimado de dos años.

El proyecto no solo mejorará la

conectividad, sino que también reducirá costos y tiempos de traslado. El alcalde de Ninhue, Luis Molina, valoró el impacto que tendrá la obra en la vida cotidiana de sus vecinos. “Es la conectividad que necesitamos hoy. Actualmente, para ir a Quirihue desde Portezuelo se debe dar una larga vuelta, lo que implica más tiempo y gasto. Con esta ruta será todo mucho más rápido y económico, mejorando la calidad de vida de sectores como Pangue y Buenos Aires, además de aumentar la plusvalía de las propiedades”, afirmó.

En la misma línea, el alcalde de Portezuelo, Juan Carlos Ramírez, calificó el anuncio como “un hito histórico” para la zona. “Un proyecto anhelado por años que nos permitirá conectar con la capital provincial de Itata y mejorar la conectividad de

sectores rurales. Esta es una obra con un estándar muy elevado, y agradecemos el trabajo del MOP, Vialidad y los municipios que hemos estado detrás de esto por tanto tiempo”, precisó.

Desde la Dirección Regional de Vialidad, su director Oliver Morales explicó que el proyecto contempla un ensanche de la ruta y mejoras sustanciales en seguridad vial. “Se correrán cercos producto de expropiaciones para dar un mayor ancho a la vía, con berma ampliada que permitirá el paso de vehículos, bicicletas y peatones, garantizando así un tránsito más seguro”, detalló.

Aspectos técnicos

El contrato mejoramiento ruta intercomunal del secano interior, sector Etapa 1, Ruta N-52 (ex ruta N-480) Ninhue y Portezuelo, consiste en la pavimentación del tipo concreto asfáltico de la ruta entre el cruce con el ruta N-50 en Ninhue (km 0) hasta la zona urbana de Portezuelo (km 14,579), pasando por los sectores poblados de Pangue en Ninhue y Buenos Aires en Portezuelo. La nueva calzada tendrá un ancho de 7 metros, con bermas de 1,5 metros por ambos costados y aceras del mismo tamaño, más obras de saneamiento para el escurrimiento de las aguas.



SAG retira del mercado licores irregulares en Ñuble tras fiscalización

348 fiscalizaciones distintos puntos de la cadena productiva de alcoholes ha realizado el Servicio Agrícola y Ganadero, como parte de la vigilancia de la Ley de Alcoholes en la región, con 11 retenciones de productos debido al incumplimiento de la normativa vigente.

Los productos infractores, detectados en distintos puntos de la cadena de comercialización, presentaban irregularidades como composición no declarada, falta de registro oficial o incongruencias en el etiquetado.

Según datos del Programa de Vinos, Viñas y Alcoholes del Servicio, en lo que va del año se han realizado fiscalizaciones que abarcan desde predios vitivinícolas hasta puntos de venta como supermercados, botillerías y restaurantes. De estas inspecciones, 11 casos derivaron en la retención de los productos, incluyendo licores declarados no aptos para el consumo humano debido al uso de insumos no autorizados y bebidas sin inscripción legal.

Las acciones del SAG, se enmarcan en verificar el cumplimiento de la Ley 18.455, que regula la producción y venta de bebidas alcohólicas en Chile. En ese marco, a la fecha se han realizado 139 inspecciones en viñedos, controlando la declaración de superficie plantada; 87 fiscalizaciones a elaboradores de bebidas, con toma de muestras para análisis de autenticidad y 58 operativos en comercios, asegurando el correcto etiquetado y procedencia de los productos, además de operativos de vendimias, entre otras.

“Como servicio, debemos velar por la trazabilidad y la potabilidad de los alcoholes, y fiscalizar la regulación de alcoholes en Chile”, destacó el director del Servicio Agrícola y Ganadero de Ñuble, Osvaldo Alcayaga, quien destacó que eso implica fiscalizar entre otras materias el registro SAG, obligatorio para quienes produzcan, elaboren, envasen, comercialicen, importen o exporten productos regulados por la ley de alcoholes, quienes deben informar al SAG sobre su inicio de actividades, quedando inscritos en un registro. También corresponde al Servicio el control de la importación de bebidas alcohólicas, alcoholes etílicos y vinagres.

Los incumplimientos detectados no se limitaron a pequeños productores, sino que también incluyeron a actores de alcance nacional. Entre las irregularidades más graves se encontraron licores con graduación alcohólica alterada y compuestos no autorizados en los licores, los cuales fueron retirados de forma preventiva.

Universidad.



El subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos Barrera, recibió el producto de manos del equipo de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT) de la UdeC.

MARCÓ UN HITO EN EL PAÍS

UdeC entregó el primer litro de combustible de aviación hecho con plásticos reciclados

El proyecto, financiado por ANID y desarrollado con ENAP y Nutra Trade, se enmarca en la Hoja de Ruta SAF 2050 y proyecta un futuro de producción a escala industrial desde la Región del Biobío.

NOTICIAS UDEC
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: NOTICIAS UDEC



El subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos Barrera, recibió en el primer litro de combustible de aviación producido en Chile a partir de residuos plásticos, elaborado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT) de la Universidad de Concepción.

Este hito, que se realizó en UdeC Santiago, marca el cierre del proyecto “Combustible de aviación a partir de hidrocarburos sintéticos derivados de plásticos residuales”, liderado por la investigadora del departamento de I+D de la UDT, Dra. Cristina Segura Castillo, iniciativa financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), ejecutada en colaboración con ENAP y Nutra Trade y que contó con el respaldo del Ministerio de Energía y el programa Vuelo Limpio de la Agencia de Sostenibilidad Energética.

Para la obtención de este combustible, se realizó un proceso que consiste “en transformar los residuos plásticos —bolsas plásticas, envases de yogurt, botellas de detergente, tapas, sacos— en un hidrocarburo

El proceso consistió en transformar los residuos plásticos —bolsas plásticas, envases de yogurt, botellas de detergente, tapas, sacos— en un hidrocarburo”

DRA. CRISTINA SEGURA
DIRECTORA DEL PROYECTO

que, en una etapa final, entra a la refinería de petróleo y pasa por los mismos procesos que el crudo convencional, para finalmente tener un producto con las especificaciones técnicas que requiere la aviación”, indicó la Directora del proyecto, Cristina Segura.

La investigadora señaló que el proceso de pirólisis —que descompone material mediante calor en ausencia de oxígeno— es fundamental para esta tecnología, la que además tiene ventajas técnicas relevantes, ya que «no se necesitan hacer cambios dentro de la refinería de petróleo, ni dentro de toda la infraestructura, logística y motores del transporte aéreo», por lo que el combustible

puede ser consumido hasta en un cien por ciento, aseguró.

Hito para la descarbonización

La Directora de la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la UdeC, Andrea Catalán Lobos, destacó que esta primera producción de combustible, “marca un hito en la investigación aplicada y en el desarrollo de soluciones tecnológicas que contribuyen a un futuro más sustentable, en plena sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible y con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas”.

En ese sentido Catalán, dijo que la UDT de la Universidad de Concepción cumple un papel fundamental en temas de descarbonización del sector aeronáutico, subrayando “el compromiso de avanzar en esta senda, el que fue reafirmado por nuestra Casa de Estudios al adherir al Acuerdo Público-Privado de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) 2024, que reúne actualmente a 48 instituciones públicas y privadas”.

Y aunque el combustible desarrollado por UDT aún no tiene una categoría SAF, “representa un paso inicial en la hoja de ruta SAF 2050 lanzada el 2024, que establece como meta producir el primer litro de este

tipo de combustibles en los próximos tres años, fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación en instalaciones nacionales”.

El subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, resaltó que la entrega de este primer litro de combustible va en plena sintonía con la hoja de ruta que contempla la mesa SAF que agrupa tanto al sector público y privado, donde “un ejemplo claro del esfuerzo y del trabajo conjunto, es el proyecto que hoy estamos cerrando en la Universidad de Concepción, que busca hacer un aporte concreto en la descarbonización de la industria de la aviación y nos pone en la vanguardia a nivel regional en materia de transición energética.”

Tecnología desde regiones

Desde la Junta de Aeronáutica Civil, su secretario general, Martín Mackenna Rueda, sostuvo que “no es trivial que este primer litro se haya producido desde el Biobío, desde una potencial industria local. Espero que sea el cierre de un proyecto que abre una puerta para otras propuestas que salgan de aquí, y que esta colaboración siga trayendo más avances”, agregando que esperan que en un futuro cercano este combustible pueda certificarse y ser un SAF propiamente tal.

En tanto, la Directora Ejecutiva de la Agencia de Sostenibilidad Energética, Rosa Riquelme Hermosilla, destacó cómo desde regiones se aporta con investigación aplicada a todo el proceso que implica la transición energética. “La aplicación de economía circular en este proyecto también es muy interesante, porque no sólo se hace cargo del problema energético, sino también de ese problema social que hay detrás del modelo de desarrollo, que hoy nos tiene pensando qué hacer con los plásticos”, subrayó.

Integración público-privada

En su intervención, el Director Ejecutivo de la UDT de la Universidad de Concepción, Juan Carlos Carrasco Moraga, puso énfasis en la importancia de generar investigación aplicada, donde la participación de entidades públicas y privadas, es fundamental para el éxito de estas iniciativas. “Si no hay inversión, si no hay inversionista en esto, tampoco funciona. Y hay inversionistas que creen y que toman el riesgo”, por lo que en este tipo de proyectos “buscamos personas que crean que la investigación puede llegar no solo a un laboratorio, sino que pueda llegar a fortalecer a nuestro país generando oportunidades de trabajo digna y ambientalmente sostenibles”.

El desafío de los próximos litros

La Dra. Cristina Segura, afirmó que si bien se trata de un cierre de proyecto, esto no termina aquí, ya que “la idea es que en el futuro este tipo de combustible sea una alternativa real para lo que son los desplazamientos para la aviación”. Es por esto que el siguiente paso es el escalamiento desde el trabajo de laboratorio a un nivel de planta piloto.

Para ejecutar lo anterior, la directora del proyecto manifestó que eso “dependerá mucho del interés que generemos en atraer inversionistas, atraer empresas que quieran invertir en este tipo de tecnologías y hacerla realidad, pero también desde el punto de vista de políticas públicas que promuevan y le den espacio a estos nuevos combustibles”, confirmando que ya hay conversaciones con ENAP para escalar en la etapa de refinación.

Política.



El sistema político mantiene vicios que perpetúan el poder de los partidos históricos”.

FRENTE REGIONALISTA VERDE SOCIAL
ÑUBLE

JUNTO A ACCIÓN HUMANISTA APOSTARÁN POR UNA SEGUNDA NÓMINA PROGRESISTA

FRVS Ñuble confirma desmarque de la lista única oficialista

Colectividad anunció que competirá fuera del pacto parlamentario principal, aunque seguirá respaldando a Jeannette Jara. En el oficialismo lamentan la decisión y desde la UDI compararon la situación con la de Chile Vamos y los Republicanos.



ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: ARCHIVO



Hay sectores que, por dogmatismo o conveniencia, no comprenden la magnitud de los desafíos que deberá enfrentar Chile”.

GUSTAVO SANHUEZA
SENADOR UDI

En la sede del Partido Socialista en Santiago, el diputado y expresidente de la Federación Regionalista Verde Social (FRVS), Jaime Mulet, confirmó este miércoles que su colectividad, junto a Acción Humanista (AH), no integrarán la lista única parlamentaria del oficialismo.

La determinación llegó a solo días del plazo que fija el Servicio Electoral para inscribir los pactos que competirán en noviembre, que es el sábado 16 de agosto para los pactos, y el 18 de agosto para las candidaturas.

Aunque ambos partidos se restan del acuerdo, Mulet ratificó el respaldo a la candidatura presidencial de Jeannette Jara. Explicó que, tras meses de negociaciones, “todavía no se llega a un entendimiento que permita los mínimos a cada partido” y que un acuerdo “entre nueve partidos”

se tornó inviable, agravado por un déficit de 30 cupos.

El humanista Tomás Hirsch, en tanto, adelantó que el nuevo pacto que formarán está “en construcción” e incorporará movimientos como el Partido Popular y la Alianza Verde Popular.

Pronunciamiento en Ñuble

En un comunicado regional, el FRVS Ñuble reafirmó su lealtad al conglomerado y a Jara, pero lamentó que no se lograra el objetivo de una lista única.

“Esta situación no tiene responsabilidades individuales, pero evidencia la responsabilidad compartida de los nueve partidos que no permitieron ejercer plenamente nuestro legítimo derecho a mantenernos como fuerza política con representación”, plantearon.

La colectividad defendió su derecho a competir en igualdad de condiciones y calificó de “inaceptables” las condiciones impuestas por algunos partidos.

Por ello, junto a Acción Humanista, conformarán una segunda lista del progresismo con movimientos y candidatos independientes.

Además, acusaron que el sistema político “mantiene vicios que perpetúan el poder de los partidos históricos” y subrayaron que su presencia en el Congreso es esencial para que temas como la defensa ambiental, la descentralización y la justicia social tengan voz en la agenda nacional.

Scarlet Hidalgo, precandidata a diputada del PPD por Ñuble, lamentó la decisión.

AH, y el FRVS liderados por Tomás Hirsch y Jaime Mulet, decidieron competir en una lista aparte.

“Nuestra posición siempre va a ser ir en conjunto como alianzas políticas, porque nuestro foco es el bienestar ciudadano (...) Esperamos que, a días de la inscripción final, puedan evaluar su decisión”, dijo.

Mirada desde la oposición

Para el senador UDI por Ñuble, Gustavo Sanhueza, el episodio ocurrido en el oficialismo refleja el mismo problema que atraviesa la derecha con el Partido Republicano: la falta de unidad.

“Hay sectores que, por dogmatismo o conveniencia de corto plazo, no comprenden la magnitud de los desafíos que deberá enfrentar Chile”, señaló.

Agregó que el verdadero problema no es si esto afectará la elección presidencial, sino “cómo el futuro Presidente o Presidenta logrará gobernar con este nivel de polarización y dispersión”.

Desde Renovación Nacional, el presidente regional, Rodrigo González, aseguró que el quiebre “era algo que se veía venir” y lo vinculó al “mal desempeño” de Jara en la campaña.

A su juicio, esto podría abrir la puerta a nuevos descuelgues, incluso en la contienda presidencial.

“De todas maneras aquí se ve perjudicado, no solo el gobierno, sino también el oficialismo, producto de que empiezan los descuelgues parlamentarios, y luego, sin duda, de la figura presidencial”, afirmó.

El episodio deja al bloque de gobierno sin la lista única que buscaba proyectar unidad para enfrentar la elección parlamentaria, y abre un flanco político en la recta final antes del cierre de inscripciones en el Servel.

En Ñuble, la fractura podría alterar el delicado equilibrio de fuerzas en la carrera por los cinco escaños a diputado del distrito 19, en la que la competencia entre listas del mismo sector podría facilitar el ingreso de más representantes de la oposición y reducir la presencia oficialista en la Cámara.

De hecho, la lista única de la centro izquierda frente a la desunión de la derecha, de acuerdo a modelos predictivos dados a conocer por centros de investigación, le daba al oficialismo la oportunidad de rescatar un cupo en el distrito 19, donde solo tienen un representante en la actualidad.

Habrà que ver si la nueva lista del progresismo genera o no dispersión, no solo en Ñuble, sino a nivel nacional.

Economía.

MONEDAS		UF		UTM AGOSTO	IPC JULIO	
DÓLAR	\$ 952,37	HOY	\$ 39.190,04	\$ 68.647,00	MENSUAL	0,9%
EURO	\$ 1.114,14	MAÑANA	\$ 39.201,37		ACUM. 12 MESES	4,3%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (ABRIL-JUNIO)		
JUNIO	-3,3%	JUNIO	3,1%	ÑUBLE: 10,5% / DIGUILLÍN: 11,2%		



“Capitanes del vino” concluyeron curso de la OTEC Municipal

Con una cata de vinos del Valle del Itata, se celebró el cierre del curso gratuito Capitán de Vino, el Arte del Servicio, iniciativa impulsada por la OTEC Municipal y la Didepro de la Municipalidad de Chillán. La ceremonia se realizó en el Hotel Marina del Sol y marcó el término de una experiencia formativa que reunió a 30 participantes de 11 restaurantes y centros de eventos locales. “El objetivo es elevar el estándar del servicio gastronómico y posicionar a Ñuble como un destino enoturístico de excelencia. Los alumnos que participaron en este curso están dando sus primeros pasos en el emprendimiento gastronómico”, señaló Renato Segura, director de Didepro. Durante 30 horas de clases teóricas y prácticas impartidas en Inacap Chillán, los alumnos se capacitaron en técnicas de servicio, cata y maridaje, con el propósito de fortalecer la calidad gastronómica de la región. “Dimos término al curso con una cata de vinos tintos, todos provenientes de viñas del Itata”, indicó Luis Urra, encargado de la OTEC Municipal. El profesional también valoró el impacto de esta capacitación en los negocios locales. “Los alumnos están muy conformes con el trabajo realizado. Lo ven como una gran oportunidad para mejorar el servicio en los restaurantes que dirigen o en los que colaboran, integrando productos de la zona, como esta alta gama de vinos del Valle del Itata.” El curso contó con la participación de representantes de establecimientos como Volcano Restaurante, La Casa del Barrio, restaurante Viejo Amor y Viña Riberas del Chillán, entre otros.

TASA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA LAS PYMES SUBIRÁ A 15% EN 2027

Pymes advierten falta de certeza tributaria

Presidente de la Cámara de Comercio de El Carmen, Óscar Labraña, criticó frecuentes cambios en el impuesto a las pymes. Valoró que la actual tasa de 12,5% favorece el emprendimiento.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: LA DISCUSIÓN

Su preocupación por la falta de certezas en materia tributaria para las pymes expresó el presidente de la Cámara de Comercio de El Carmen y recientemente electo presidente regional del Colegio de Contadores, Óscar Labraña. En entrevista en Radio La Discusión, el dirigente gremial explicó que la falta de certezas constituye una limitante en la toma de decisiones de largo plazo de las pequeñas y medianas empresas del comercio, por ejemplo, en materia de inversiones y de contratación. “Uno ve que existen muchas ganas de emprender, pero sigue siendo difícil, por ejemplo, con tanta permisología. Por otro lado, hay muchas pymes que, a los seis meses, al año o a los dos años de existencia, se mueren”, declaró Labraña. El profesional añadió que, “como negocio, esta cosa va a la baja. Se han cerrado empresas, se han cerrado pymes y eso significa menos ingresos para los dueños de las empresas, pero también significa familias que hay detrás de los trabajadores que se quedan sin empleo”. En ese contexto, destacó la conformación de la Federación de Cámaras de Comercio y Turismo en la región, Fedecomtur Ñuble, que integran 18 gremios -incluido El Carmen- con problemas y desafíos comunes en materia de informalidad, seguridad, permisología e impuestos, entre otros. “Nosotros, como Fedecomtur Ñuble (Labraña es secretario general), nos reunimos con los parlamentarios de la región y les dijimos que estamos a gusto con esta tasa impositiva actual del impuesto a la renta de 12,5%, que

Labraña destacó la conformación de Fedecomtur Ñuble, de la cual es secretario general.



con una cláusula en la reforma de pensiones se extendió hasta el 2027. Nos parece muy bien. Esta tasa ayuda a que se fomente el emprendimiento, la creación de empleo. Porque eso necesitamos: reducir los impuestos, reducir la burocracia para que haya emprendimiento, para que haya dinamismo económico”. Labraña recordó que, tradicionalmente, “el impuesto a las pymes era de un 25%, pero se cambió a 10% dados los problemas que tuvimos con la pandemia; la crisis social se mantuvo y ahora se subió a un 12,5%, pero con la tendencia del 2027 a subir a un 15% y eso quedó establecido en la ley. Además, hay un proyecto del Ejecutivo, que impulsa el ministro de Hacienda, una reforma tributaria que le pone un montón de problemas a las pymes. Entonces, yo me pregunto ¿para dónde están apuntando?”. En ese marco, el dirigente carmelino sostuvo que, en la próxima legislatura se debiese discutir un proyecto para mantener o reducir la tasa impositiva para las pymes. De igual manera, valoró las propuestas de los candidatos presidenciales que apuntan en esa línea. El contador auditor criticó la falta

de certezas en materia tributaria. “Necesitamos certezas. ¿Cómo puede ser que tengamos tasas del 10, del 15, del 12,5, del 23% en tan pocos años? Si ustedes miran para atrás, nuestro país funcionó muy bien cuando tuvimos al menos por un periodo de 10 años una tasa fija. Así, el que tiene lucas va a decir ‘aquí no me van a cambiar las reglas del juego, pongo mis lucas en esto, me atrevo, me arriesgo’”. **Seguridad** El presidente de la Cámara de Comercio de El Carmen también abordó la importancia de enfrentar acciones concretas para enfrentar el problema de inseguridad y expuso que, como Fedecomtur Ñuble, la primera reunión que tuvieron fue para tratar este tema. “Esto ha pasado los límites de lo aceptable, de lo que podemos tolerar y que definitivamente hay que hacer algo. Y la conformación de Fedecomtur fue enfocada a que generemos acciones, pero acciones concretas y una de las acciones que ya hemos generado nosotros, como gremio, es hacerle ver a nuestras autoridades que necesitamos buenas leyes, que se involucren en estos temas”, puntualizó.



Necesitamos certezas. ¿Cómo puede ser que tengamos tasas del 10, del 15, del 12,5, del 23% en tan pocos años?”

ÓSCAR LABRAÑA
PDTE. CÁMARA DE COMERCIO DE EL CARMEN

País.

Banda criminal tenía tomados 23 departamentos



Un operativo policial realizado durante la madrugada de este miércoles en un edificio de la comuna de Independencia, Región Metropolitana, culminó con 12 personas detenidas, presuntamente miembros de la banda de Los Mapaches -grupo ligado al Tren de Aragua- y la verificación de 23 departamentos tomados. La intervención fue motivada por la denuncia de un secuestro que afectó a un menor de 16 años, de nacionalidad dominicana. De acuerdo con el subprefecto Claudio Caro, jefe de la BIPE Anti-secuestros, el adolescente fue retenido por cerca de tres horas en un departamento, donde intentaron reclutarlo como distribuidor de drogas. “Este menor estuvo retenido por alrededor de tres horas... Ante la negativa, le propinaron un disparo en una pierna, obligándolo a aceptar la amenaza de la organización, tras lo cual fue liberado”, explicó. Tras la denuncia, el Ministerio Público activó un trabajo conjunto entre la PDI y Carabineros, vinculando el caso con la investigación del homicidio del comerciante José Reyes Ossa, el “Rey de Meigs”.

LA PRESENTARÁN AL CONGRESO

Colegio Médico presenta propuesta para reformar el sistema de licencias médicas

La propuesta se basa en siete ejes que incluyen control del fraude, mayor transparencia clínica y optimización en el pago del Subsidio por Incapacidad Laboral.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Colegio Médico de Chile presentó una propuesta integral para reformar el Sistema de Licencias Médicas y el Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), con el objetivo de fortalecerlo como una herramienta esencial de seguridad social, garantizar el derecho a la salud de las y los trabajadores y proteger el ejercicio ético de la medicina. La iniciativa surge en un contexto de desconfianza creciente hacia el sistema actual, tensionado por el uso fraudulento de licencias médicas, fiscalizaciones ineficientes, presiones sobre el gasto público y un marco normativo obsoleto. Todo ello, advierte el gremio, pone en riesgo no solo la sostenibilidad del sistema, sino también su legitimidad social y sanitaria. La propuesta, elaborada mediante un proceso participativo que incluyó consultas a más de 6.000 médicas y médicos de todo el país, encuentros con especialistas y sociedades científicas, análisis de datos estadísticos y revisión de iniciativas legislativas previas, se estructura en siete ejes: Fortalecimiento de las competencias profesionales para la emisión de licencias e información a los pacientes; Transparencia clínica y acceso a información para apoyar la decisión médica; Control del fraude y fortalecimiento insti-



Documento incluye cambios al subsidio por incapacidad laboral.

Proyecto de ley del Gobierno

A un mes del ingreso del proyecto del Gobierno que modifica el Subsidio por incapacidad laboral (SIL), el martes la Comisión de Salud del Senado inició su discusión. La iniciativa del Ejecutivo plantea fijar en dos días el período de carencia para el pago de licencias médicas por accidente o enfermedad común, independiente de su duración.

tucional con mayores atribuciones y herramientas de investigación; Mejora del proceso de tramitación y pago del SIL, con plazos claros y gestión más eficiente; Optimización de la gestión de casos prolongados o complejos, con mecanismos especializados. Revisión de incentivos y brechas de seguridad social para evitar distorsiones en el uso del reposo laboral; Ética profesional y corresponsabilidad, reforzando el compromiso de médicos y pacientes.

Presentación a parlamentarios “Esperamos que este planteamiento sea un aporte concreto a la discusión parlamentaria del proyecto que ya presentó el Gobierno, contribuyendo a enriquecer y perfeccionar sus alcances”, explicó la presidenta del gremio, Dra. Anamaría Arriagada. “Tanto desde el nivel central como desde los distintos consejos regionales, se presentará esta propuesta a las y los parlamentarios para que pueda ser considerada en las indicaciones que se incorporen en la nueva normativa”, agregó.



José Antonio Kast no se presentó a comisión por robo de cables

La comisión especial investigadora de robo de cables de cobre, de la Cámara Baja acordó enviar una nota de molestia al candidato presidencial José Antonio Kast (Republicanos), por no asistir a la sesión de este martes al que fue invitado por su presunta vinculación con el líder de una banda dedicada al ilícito. Si bien el líder republicano no tenía obligación de acudir, la instancia investigadora desea conocer su vínculo con Francisco San Martín, en prisión preventiva, quien es sindicado como la cabeza de una asociación criminal dedicada al robo de cables de cobre a gran escala que operaba en la Región de Coquimbo, Calama y Metropolitana, desbaratada por la PDI en el operativo “Oro Rojo”. Por ello, también se le hará llegar un cuestionario para que responda por escrito, que tampoco tiene obligación de hacerlo. En concreto, el vínculo de San Martín con el abanderado presidencial José Antonio Kast tiene que ver con su militancia en el Partido Republicano. De esa forma, fue precandidato a alcalde en 2024 en la comuna de Coquimbo por la colectividad, además de que aparecen juntos en diferentes fotos y reuniones. El Partido Republicano aseguró que al líder de la banda criminal fue expulsado cinco días después de conocer su vinculación con la causa, en abril de 2025; sin embargo, fue detenido en flagrancia por este delito en octubre de 2022.

Mundo.



Lula anunció una ofensiva comercial “global”

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, anunció que lanzará una ofensiva comercial global a fin de buscar nuevos mercados y sustituir las exportaciones hacia Estados Unidos, sancionadas por el Gobierno de Donald Trump. “Ya hablé con la India, con China, con Sudáfrica, y voy a hablar con Francia, con Alemania y con todo el mundo” a fin de promocionar le oferta exterior de Brasil, dijo Lula.

EE.UU. afirma haber confiscado a Maduro más de US \$700 millones en activos



El Gobierno de Estados Unidos ha confiscado más de 700 millones de dólares en activos al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a quien ha acusado de liderar el Cartel de los Soles, que la Administración de Donald Trump declaró el pasado julio como una organización terrorista. La fiscal general de EE.UU., Pam Bondi, destacó este miércoles en una entrevista con la cadena Fox la confiscación de millones de dólares en bienes a Maduro. “Esto es crimen organizado, no es diferente a la mafia y a los (presuntos crímenes) relacionados con Maduro. Los activos superan los 700 millones de dólares que ya hemos confiscado, pero su régimen de terror continúa”, afirmó Bondi, que el 7 de agosto anunció el aumento de 25 a 50 millones de dólares de la recompensa por información que conduzca al arresto de Maduro. Maduro fue acusado por Estados Unidos durante el primer mandato de Donald Trump, en 2020, de narcotráfico y terrorismo. En concreto, Washington asegura que este grupo está liderado por Maduro y por funcionarios y militares de alto rango del Gobierno venezolano. Bondi explicó en la entrevista que los activos confiscados a Maduro incluyen dos lujosos aviones, varias casas, una mansión en República Dominicana, varias mansiones en Florida, una granja de caballos, nueve vehículos, millones de dólares en joyas y dinero en efectivo.

Trump se negó a especificar qué tipo de sanciones impondría.



SI ES QUE PUTIN NO PONE FIN A LA GUERRA CON UCRANIA

Trump amenaza a Rusia con “consecuencias muy graves”

Señaló que si su encuentro del viernes con Putin “sale bien”, tendrá “una segunda reunión rápida” con Putin y Zelenski.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El presidente estadounidense Donald Trump amenazó este miércoles a Rusia con “consecuencias muy graves” si su homólogo ruso Vladimir Putin no pone fin a la guerra en Ucrania. Cuando se le preguntó si Rusia enfrentaría alguna consecuencia si Putin no acepta detener la invasión después de la reunión que tendrá con él este viernes en Alaska, Trump respondió: “Sí, las enfrentará”. Al preguntársele si esas consecuencias serían sanciones o aranceles, Trump declaró a los periodistas: “No tengo que decirlo, habrá consecuencias muy graves”.

El líder de la Casa Blanca también apuntó que el objetivo de la reunión del viernes será “preparar el terreno” para un breve encuentro de seguimiento que incluiría al presidente ucraniano Volodimir Zelenski. “Si la primera sale bien, tendremos

una segunda reunión rápida”, dijo. “Me gustaría hacerlo casi de inmediato”, si Putin y Zelenski “desean que esté presente”. Tras la videoconferencia con Donald Trump, los líderes de Reino Unido, Francia y Alemania, aliados en la denominada ‘Coalición de los voluntarios’ que respalda a Kiev, emitieron un comunicado en el que dejaron claros sus requerimientos para una eventual negociación de alto el fuego. La primera de ellas, la capacidad continua de defensa por parte de la nación invadida por Rusia desde hace más de tres años. “Ucrania debe contar con garantías de seguridad sólidas y creíbles para defender eficazmente su soberanía e integridad territorial”, subrayó el comunicado conjunto.

Reunión en Alaska

Los presidentes Donald Trump y Vladimir Putin sostendrán el viernes 15 de agosto una reunión crucial sobre la guerra de Ucrania, pero en Alaska, un territorio que Estados Unidos compró a Rusia hace más de 150 años. Sin embargo, no fue hasta 1959 que se convirtió en un estado estadounidense.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandedón central Av. Argentina; **Sur:** Bandedón central Av. Collín; **Poniente:** Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colon hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

Cultura.

Lanzan el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes en Ñuble



El próximo sábado 23 de agosto se celebrará en todo el país el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, jornada que busca generar espacios seguros y lúdicos para que las infancias y juventudes exploren, jueguen, aprendan y participen activamente en la construcción y cuidado de los patrimonios. En Ñuble, este segundo Día de los Patrimonios del año fue presentado en la Biblioteca Municipal Volodia Teitelboim de Chillán, con la presencia del seremi de las Culturas, Hugo Osorio, el director regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Claudio Martínez Cerda, y la representante del Circo Hermanos Karza, Karina Cáceres Rodríguez. Este año la celebración estará marcada por el homenaje a Gabriela Mistral, poeta, maestra y defensora de la infancia, cuya figura inspira la programación y el lema "Patrimonios con cariño", promoviendo el vínculo entre las nuevas generaciones y el patrimonio cultural.

EXPERIENCIA CULTURAL INCLUSIVA

Teatro Municipal adquiere audífonos para niños con sensibilidad auditiva

La nueva iniciativa busca hacer más accesibles los espectáculos para personas con la condición. Quienes los requieran, solo deben hacer una solicitud simple a los funcionarios del teatro, y devolverlos al finalizar la función.



40

audífonos adquirió la Corporación Cultural Municipal, los que ya fueron utilizados por los usuarios de la Casa de la Neurodiversidad, quienes asistieron junto a sus padres a una obra de teatro en el marco del mes de las infancias.

La Discusión
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: Teatro Municipal

El Teatro y Centro Cultural Municipal de Chillán, a través de la Corporación Cultural Municipal, implementó una nueva medida para asegurar una experiencia cultural más inclusiva. Se trata de la adquisición de 40 audífonos de protección auditiva para integración sensorial de niños y jóvenes, una iniciativa destinada a mejorar la accesibilidad en sus eventos y facilitar la participación de públicos neurodivergentes. Los audífonos están diseñados

Los nuevos audífonos ya fueron utilizados por los usuarios de la Casa de la Neurodiversidad de Chillán.

específicamente para aquellos que experimentan dificultades con sonidos intensos, como personas con autismo o trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). Estos dispositivos permiten reducir el impacto de los ruidos molestos sin eliminar completamente la percepción de los sonidos, lo que permite a los usuarios disfrutar de las funciones culturales en un ambiente más cómodo y adaptado a sus necesidades. El alcalde de Chillán y presidente de la Corporación Cultural, Camilo Benavente, explicó que "adquirimos estos 40 audífonos especiales para cancelar el ruido, pensando en quienes tienen una sensibilidad particular a

los sonidos fuertes. Una iniciativa que nos pone muy contentos y que ya se han comenzado a utilizar, y estarán siempre disponibles para quienes los necesiten. La medida busca garantizar que tanto niños como adultos puedan disfrutar de las actividades de nuestros espacios culturales sin verse afectados por estímulos sonoros intensos". A diferencia de otros dispositivos como tapones u orejeras, que bloquean físicamente el sonido, estos auriculares utilizan tecnología de cancelación activa para filtrar las frecuencias más disruptivas, permitiendo al usuario seguir disfrutando de la función con una experiencia

auditiva más suave. La directora ejecutiva de la Corporación Cultural, Virna Veas Flores, explicó que "en cada iniciativa buscamos derribar barreras y ampliar el acceso a la cultura. Con estos audífonos de protección auditiva para integración sensorial de niños, no solo incorporamos tecnología, sino que también enviamos un mensaje potente a nuestra comunidad: en nuestros escenarios, todas las personas tienen un lugar. Queremos que cada espectador, sin importar su sensibilidad auditiva, viva la emoción de una obra, la música o una función en un entorno seguro, respetuoso y empático. La cultura es un derecho, y en Chillán trabajamos para que sea una experiencia realmente inclusiva y compartida". Para acceder a los auriculares, los asistentes deberán realizar una solicitud simple al personal tanto del Teatro como del Centro Cultural, según corresponda; estarán disponibles para cualquier persona que los necesite. Solo deben llenar un pequeño formulario y presentar su cédula de identidad. Los dispositivos podrán ser utilizados durante toda la función y deben devolverse al finalizar la misma.

Deportes.

2,7 millones de pesos se embolsó el tenista chilanejo tras instalarse, al cierre de esta edición, en los cuartos de final del Challenger de Barranquilla, Colombia al superar al ecuatoriano Andrés Andrade por 6/2 y 6/1.



Portero sancarlino juega por la Roja Sub 15 tras formarse en Academia local P40

Con apenas 14 años, un joven portero de San Carlos, pero que se formó en la Academia de Arqueros de Chillán P40, está viviendo un gran sueño. Amaro Ezequiel Contreras Fonseca es parte de la nómina de la Selección Chilena Sub-15 que dirige Agustín Parra y Ariel Leporati y que este miércoles y el domingo medirá fuerzas con el seleccionado de Ecuador. Ernesto Ponce, quien lo formó en la Academia Formación de Arqueros P40 de Chillán, no esconde su orgullo al saber que una promesa que atajó en su escuela pasó a Colo Colo y a la "Rojita". "El año 2021 llegó de la mano de su papá don José Contreras a entrenar a Formación de Arqueros P40 con solo 10 años. El 2022 llegó a Colo Colo y quedó inmediatamente en la lista de nominados gracias a sus cualidades en el puesto en la categoría sub 11. El 2024 fue su primera cita al microciclo de la Selección Chilena sub 15 y este año, tras mostrar un excelente nivel frente a Argentina y Brasil, se posicionó como el gran proyecto de Colo Colo", relata Ponce. El oriundo de San Carlos llegó como promesa al arco de la Selección Sub-15, que este miércoles se midió con la selección ecuatoriana, duelo que se repetirá el próximo domingo. Cabe destacar que los días que tiene libre sigue entrenando en Chillán en la Academia Formación de Arqueros P40. Disputa el arco en la Roja Sub-16 5 con Cristóbal Meza de Huachipato y Cristóbal del Río de Huachipato. Otros talentos que brillan en este combinado nacional que será el semillero de las futuras selecciones juveniles y adultas son Pablo Bohle de Huachipato; Martín Miranda, arquero del plantel campeón Sub-15 de Copa Futuro de Coquimbo Unido; y Giovanni Rubortone, espigado defensor de Newell's Old Boys de Rosario en Argentina..

CLASIFICÓ A CUARTOS DE FINAL DEL CHALLENGER COLOMBIA

Tomás Barrios apabulla a tenista ecuatoriano y busca el paso a la semifinal en Barranquilla

El "Gigante de Ñuble" se impuso sin contemplación frente a Andrés Andrade y ahora se medirá con el colombiano Johan Rodríguez. El chillanejo es candidato a ganar el título.

RODRIGO OSES PEDRAZA
roses@ladiscusion.cl
FOTOS: CEDIDA

El Gigante de Ñuble" sigue pisando fuerte en Colombia mirando hacia la cima.

Tomás Barrios (131º) confirmó su favoritismo en el Challenger de Barranquilla, al imponerse con claridad sobre el ecuatoriano Andrés Andrade (257º) por 6/2 y 6/1.

Con este triunfo, el ñublensino de 27 años se instaló en los cuartos de final del torneo y ahora deberá medirse contra el colombiano Johan Rodríguez (598º), quien dio la sorpresa al vencer al ucraniano Vitaliy Sachko (222º), buscando el paso a la final del certamen.

Tomás Barrios jugará por un pase a las semifinales este jueves 14 de agosto y fue programado en el segundo turno del court central, por lo que no jugará antes de las 16:30 horas de Chile.

De avanzar a la ronda de los cuatro mejores en Barranquilla, el chileno se enfrentará al ganador de la llave entre el colombiano Nicolás Mejía (238º) y el australiano Bernard Tomic (184º).

Tomás Barrios llegó a Colombia como segundo cabeza de serie del Kia Open y hasta ahora viene cumpliendo con el cartel.

En su estreno dejó en el camino



El tenista chillanejo es el mejor sembrado del torneo y candidato al título.

al japonés Kenta Miyoshi y ahora al ecuatoriano Andrés Andrade, sacando boleto a los cuartos de final.

El chillanejo aseguró 1.685 dólares, alrededor de 1,5 millones de pesos chilenos, por avanzar a octavos.

Por acceder a los cuartos de final tras superar sin contemplaciones al ecuatoriano, el tenista de Chillán sumó \$2,890 (2,7 millones de pesos chilenos).

Si se instala en la semifinal ganará \$4,975 (4,7 millones de pesos chilenos).

Si llega a la final se embolsará \$8,330 (7,9 millones de pesos chilenos).

Ahora, si el favoritismo con el que arribó a Colombia se traduce en ser campeón del torneo de Barranquilla, el "Gigante de Ñuble" ganará \$14,200 (13,5 millones de pesos chilenos).

En el horizonte, el único sembrado por encima de Tomás Barrios es el argentino Juan Pablo Ficovich, lo que le deja abierta la puerta para soñar en grande.

Abren inscripciones para torneos municipales de básquetbol escolar



Con el objetivo de masificar la práctica del básquetbol a nivel escolar y generar instancias de desarrollo e integración deportiva, la Dirección de Deportes del municipio de Chillán abrió las inscripciones para establecimientos municipalizados y particulares para que puedan participar en los próximos campeonatos municipales de básquetbol escolar 2025 que se disputarán a partir de septiembre en la Casa del Deporte. El coordinador de las competencias, Jaime Díaz, extendió la invitación a todos los colegios y escuelas municipales de Chillán, para que puedan participar del Campeonato Municipal de Básquetbol Escolar en las categorías U14, U16 y U18 tanto en damas como varones. Los partidos se disputarán de lunes a viernes de 10.00

a 14.00 horas en la Casa del Deporte. Las inscripciones deben confirmarse al correo jdiaz@municipalidadchillan.cl. El plazo de inscripciones cierra el viernes 22 de agosto, pues el inicio de los torneos se proyecta para septiembre en fecha a definir según el número de equipos que se inscriban. El año pasado el básquetbol municipal escolar movilizó a 800 niños de escuelas municipalizadas y colegios en las categorías sub-14, sub-16 y sub-18. Destacó la integración y participación de la Escuela Rural de Colliguay que logró el segundo lugar en sub-14 tras definir la final con el combinado del Colegio Alemán. El podio lo dominaron el Colegio Concepción, el Instituto Santa María, el Colegio Alemán, El Liceo Marta Brunet y la Escuela Colliguay.

Economicos .

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía de Oficios Corretajes

POZOS PROFUNDOS

Captación de Aguas

SBS

POZOS PROFUNDOS

PUNTERAS

HABITACIONALES

Y RIEGO

Rosauro Acuña 387

Fonos: +56956671497

Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

JBARRA

PROPIEDADES

BULNES 387

FONOS: 9 98268169 / 42 2235000

jbarra@chillanweb.cl

www.jbarra.cl

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO local comercial, 60 m2, 3 niveles, aire acondicionado, galería Concepcion, 995462586.

(966 - 415 - 496)

ARRIENDO torre Mayor, departamento centro de Chillán, +56996007508.

(977 - 479 - 494)

ARRIENDO dpto. Plaza del Este, 2d, 2b, estacionamiento, \$400.000, gastos comunes incluidos. 992232434.

(981 - 497 - 497)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

COLEGIO de la Purísima Concepción requiere Educadora Diferencial, para reemplazo por 42 horas. Enviar antecedentes a: contacto@colegiodelapurisima.cl.

(025 - 481 - 494)

EMPRESA importante de la región, está en búsqueda de un Electromecánico. Con experiencia comprobable en tableros y montaje industrial. Enviar cv a: extrufeed@gmail.com.

(032 - 500 - 497)

EMPRESA de la zona busca electromecánico, estudios Tecnico nivel superior, trabajo dentro de la región Ñuble. Interesados enviar CV a: bmunoz@maxagro.cl.

(009 - 461 - 494)

LICEO Industrial necesita contratar inspector por 44 horas. Enviar documentación a: contactoliceoindustrialchillan@gmail.com.

(024 - 491 - 494)

SE busca Administrativo de Producción con Enfoque en Digitalización y Gestión Operacional, con experiencia en Excel (tablas dinámicas, fórmulas, consolidación de datos). Enviar CV indicando pretensiones de renta a: extrufeed@gmail.com.

(014 - 470 - 494)

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4414-2015 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con MANCILLA" se ha ordenado remate el 21 de agosto de 2025 a las11:00 horas, del inmueble ubicado en Chillán, Avenida Circunvalación No. 854 y que corresponde al Lote No. 1.230 del Plano de Loteo "DOÑA ROSA-DE VILLA GALILEA" , que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillan del año 2008, con el No. 280, tiene una superficie aproximada de ciento ochenta y cinco coma noventa y ocho metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE: en 16 metros con Lote 1.229; SUR: en 16 metros con Lote 1.231; ORIENTE: En 11,0 un metros con Lote No. 1.242 y No.1.238 y PONIENTE: En 11,0 un metros con Avenida Circunvalación. El dominio a nombre del ejecutado don Humberto Alejandro Mancilla Rojas, se encuentra inscrito a fojas 96 vuelta con el No. 6.489 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.Mínimo postura \$ 37.507.286. - Caución interesados 10% mínimo \$ 3.750.728. - La subasta se realizará vía de ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10%del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso que no suscriba el acta remate dentro de los tres días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días ,en ambos casos desde la fecha del remate. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónicojc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber

entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicar el inmueble el vale vista ser devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate por firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. El precio del remate podrá imputarse a otros créditos, especialmente a lo que se refiere la ley 21.484 sobre "Responsabilidad Parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos.

05/14

AVISO REMATE JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6514-2023, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con SOCIEDAD DE TRANSPORTES E INVERSIONES MOOVING LTDA" se ha ordenado remate audiencia de 29 agosto 2025, 11:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Chillán, denominado El Retazo, ubicado en el Sector El Saque de dicha comuna, con una superficie de 14 hectáreas más o menos. - El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2315, bajo el número 2389 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. - Mínimo posturas: 59.842,8 UF por el valor en pesos a la fecha del remate, (Caución \$ 5.984,2 UF por el valor en pesos a la fecha del remate). - Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate. - El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl bajo apercibimiento de no poder

participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. - La Secretaria Subrogante.

11/14

EXTRACTO

Remate. El 2º Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-4184-2019, caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito el Detallista con Pinilla", se fijó remate para el día 28 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, el cual se efectuará mediante la plataforma Zoom, cuyo link de conexión es: https://pjud-cl.zoom.us/j/96341304707?pwd=rUrnd08DAuZ9hMd2jOpA7r6kTU6R9U5.1 / ID de reunión: 963 4130 4707 / Código de acceso: 426591, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El subastador interesado y quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. En el remate se va a subastar Propiedad ubicada en Chillan Viejo, Provincia de Ñuble, calle Luis Araneda número quinientos noventa y ocho (598), hoy quinientos ochenta (580), esquina de Calle Tomás Yávar. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado Inversiones Pinilla y Oporto Limitada a Fojas 4740 Número 4303 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Chillan. Rol avalúo N° 1057-8, comuna de Chillan Viejo. Se fijó el mínimo en la cantidad de \$44.000.000. - de conformidad al artículo 500 número 2 del Código de Procedimiento Civil. Para participar en la subasta se podrá rendir garantía mediante vale vista o depósito por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijada para la subasta. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancaria, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. En el caso del depósito, se deberá depositar en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digita-

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA

Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO

Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista

Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

PUBLICA AQUÍ

avisos@ladiscusion.cl

lizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El subastador deberá suscribir del acta de remate por firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Antecedentes de la causa y requisitos para participar del remate en la secretaría del Tribunal.

11/14

EXTRACTO

Remate: Ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, ubicado en calle Isabel Riquelme N° 280, comuna de Chillán, en autos sobre cobranza laboral y previsional, caratulados: "Vásquez con Corporación Educacional Cornewearth School", RIT: C-61-2023, el día viernes 29 de agosto de 2025, a las 12:30 horas, en sala de audiencias N°1, se subastará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, a la que se puede acceder en el link; <https://zoom.us/j/6752431640?pwd=d1liazk4dWRFZIN2RDdzeW0zUVlkUT09>, ID de reunión: 6752431640, Código de acceso: sala1, el siguiente bien inmueble: Resto de la propiedad ubicada en calle Dieciocho de Septiembre número 848 y Carrera número 851, de la ciudad y Comuna de Chillán; el que de acuerdo con sus títulos de dominio tiene los siguientes deslindes: Norte, Moncada, hoy Ramón Bocaz y Sucesión Villablanca; Sur: Floripa Becerra, Gonzalo Rivera y Godoy, antes Adolfo Morales y Franco y Lote Uno; Oriente: Calle 18 de Septiembre y Lote Uno; Poniente: Adolfo Morales y calle Carrera; inmueble que figura inscrito a nombre del ejecutado a fojas 246 vta. Número 462 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 1990 y, está amparado por el rol de avalúos del número 16512 de la Comuna de Chillán. Precio mínimo para hacer posturas: \$1.000.000.000. El precio del remate se pagará al contado, dentro del plazo de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Garantía que deberán rendir los interesados para participar en la subasta: 10 % del mínimo fijado para la subasta. Todo postor que desee participar en la subasta deberá, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en dicho sentido, para lo que deberá ingresar el comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose indicando el rol de la causa en la cual participará, señalará un correo electrónico y un número telefónico para contactarlo durante la subasta. Para participar en la subasta, sólo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, por el total de la caución o garantía. El subastador deber suscribir el acta de remate en el día de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día de efectuada la misma. Todo postor estará impedido de participar de la subasta en caso de estar incorporado en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.389. Demás bases y antecedentes figuran en los autos sobre cobranza laboral, caratulados: Vásquez con Corporación Educacional Cornewearth School, RIT: C 612023, Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán. Ministro de Fe del Tribunal.

12/15

Juzgado Letras de Quirihue causa V-2-2025 sentencia de fecha 04 de agosto 2025 declara la interdicción definitiva de Ricardo Antonio Vega Salgado Rut 7.839.362-9 y designa curadora de los bienes a Adela Inés Vega Salgado Rut 7.830.147-3. Secretario.

EXTRACTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, causa rol C-2505-2022, caratulada "SCOTIABANK CHILE S.A. con RODRIGUEZ", se ordenó notificar por avisos a ALEX FELIPE RODRIGUEZ RETAMAL, RUT 17.990.470-5, lo siguiente: Demanda Ejecutiva rectificada solo EN LO PRINCIPAL a folio 44 y 50, cuyo texto definitivo es: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. PRIMER OTROSÍ, SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DEL EMBARGO. SEGUNDO OTROSÍ, DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL.TERCER OTROSÍ, ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y SOLICITA SU CUSTODIA. CUARTO OTROSÍ, PERSONERIA; QUINTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER; SEXTO OTROSÍ: SEÑALA FORMA DE NOTIFICACION; JUZGADO CIVIL DE CHILLAN2022, "Oscar Cruz López, abogado, domiciliado en Constitución 492, oficina 302, comuna y ciudad de Chillan, como mandatario judicial y en representación convencional; según se acreditará; de SCOTIABANK CHILE, sociedad anónima bancaria, de mi mismo domicilio, representada legalmente por su Gerente General, don Diego Patricio Masola; a US. respetuosamente digo: Que vengo en interponer la presente demanda ejecutiva en contra de ALEX FELIPE RODRIGUEZ RETAMAL, desconozco profesión u oficio, domiciliado en Pasaje Julio Hernández Guiñez N°134, Altos de Santa Rita I, comuna de Chillan Viejo, Región de Ñuble, en su calidad del deudor del título ejecutivo que se indica a continuación: MUTUO: Obligación de dinero por 624,8600 Unidades de Fomento: 1. Según consta de la escritura pública de 19 de marzo de 2014, otorgada en la Notaría de Chillan, de don Francisco Javier Yaber Lozano, Scotiabank Chile, a fin de enterar la parte del precio referida en la letra b) de la cláusula tercera, dio en mutuo a la demandada, la cantidad de 624,8600 Unidades de Fomento que ésta sé obligó a pagar, conjuntamente con los correspondientes intereses, en 360 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, que comprenderían capital e intereses, con vencimiento cada una de ellas los días 10 de cada mes, correspondiendo pagar la primera de ellas el día 10 de mayo de 2014, en caso de que la fecha de vencimiento de alguna cuota venciere en día inhábil, se pagaría al siguiente día hábil bancario. 2. - El Banco SCOTIABANK CHILE le asigno a la operación el número 913019273867. 3. - En la cláusula novena se estipuló que el referido capital devengaría los siguientes intereses 5,90% anual. 4. - En la cláusula novena del contrato se estipuló que cada cuota mensual debía ser pagada en dinero, por el valor en pesos moneda legal, de las Unidades de Fomento a la fecha de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en la cláusula octava, devengara desde el día primero del mes en que debió pagarse, un interés penal igual al interés máximo convencional que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional. 5. - Finalmente, en la cláusula décimo sexta se estipulo que el Banco queda facultado desde ya para declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que encuentre reducidas, más reajustes, intereses costas y gastos, si el deudor se colocare en una cualquiera de las situa-

ciones que se indican en la escritura, sin perjuicio de sus demás derechos como acreedor, en particular en caso de falta de pago íntegro y oportuno de cualesquiera de las obligaciones de dar garantizadas con la hipoteca que se dirá. Las demás condiciones del mutuo constan del instrumento consignado y que en un otrosí se acompañan. 6.- Por último, en la cláusula undécima del contrato don ALEX FELIPE RODRIGUEZ RETAMAL, a fin de garantizar a SCOTIABANK CHILE el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de cada una de las obligaciones que sé establecen en este instrumento, constituyó primera hipoteca en favor de SCOTIABANK CHILE respecto de la propiedad ubicada en Pasaje Julio Hernández Guiñez N°134, Altos de Santa Rita I, comuna de Chillan Viejo, Región de Ñuble. 7.- El dominio del inmueble a nombre del demandado se encuentra inscrito a fojas 3435 N°4424 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Chillan. La referida hipoteca a favor de mi representado se encuentra inscrita a fojas 1360 N°1174 del Registro de Hipotecas del año 2014 del citado Conservador. 8. - Es del caso SS. que la demandada ha dejado de pagar a mi representado la cuota con vencimiento en 16 agosto de 2022 y siguientes, razón por la cual y de acuerdo a lo estipulado en el contrato, vengo en demandar en este acto el saldo total de la obligación, la que al 21 de octubre de 2022 ascendía a la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 542,4419 Unidades de Fomento (equivalente a \$18.714.511,3.-, según valor Unidad de Fomento al día 21 de octubre de 2022, por un valor de \$34.500,49.-) sólo por concepto de capital, más los intereses ya descritos que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo. II.- La obligación antes singularizada consta de escritura pública, razón por la cual dicho instrumento tiene mérito ejecutivo, y siendo además la obligación líquida, actualmente exigible y encontrándose la acción ejecutiva vigente, procede sé despache mandamiento de ejecución y embargo en contra del demandado. Ejercicio de Acción Hipotecaria: Pues bien atendido que la deudora por una parte adeuda una serie de obligaciones, al Banco SCOTIABANK CHILE y por otra expresamente se constituyó garantía hipotecaria, como se ha señalado para garantizar y responder por todas las obligaciones que tuviere, es que de acuerdo a los artículos 2424, 2425 y siguientes del Código Civil, el Banco ejerce su derecho para hacerse pagar de tales obligaciones sobre la garantía que se constituyó en hipoteca, como se indica en un otrosí. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, y de conformidad a lo prescrito en los artículos 434 número 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y artículo 30 de la ley 18.010, RUEGO A US.: Tener por interpuesta la presente demanda ejecutiva en contra de don ALEX FELIPE RODRIGUEZ RETAMAL, ya individualizado, admitirla a tramitación y despachar desde luego mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma, de su equivalente en pesos, moneda de curso legal de 542,4419 Unidades de Fomento (según valor Unidad de Fomento al día 21 de octubre de 2022, por un valor de \$34.500,49.-) según lo señalado en el cuerpo de este escrito, da una suma total de \$18.714.511,3.-, sólo por concepto de capital, más los intereses ya descritos que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, ordenando se siga adelante con esta ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSÍ: Pido US. tener presente que señalo como bien para la traba de embargo el inmueble de propiedad del demandado, e hipotecado al Banco inscrito a fojas 1360 N°1174 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador

de Bienes Raíces de Chillan, conforme lo establece artículo 447 del Código de Procedimiento Civil, y que designo al propio ejecutado depositario provisional de los bienes que se le embarguen, bajo las responsabilidades civiles y penales del caso. SEGUNDO OTROSÍ: Sirvase SS. tener presente que designo depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio demandado, bajo su responsabilidad legal. TERCER OTROSÍ: Sirvase SS. tener por acompañado como documento fundante de la presente demanda y bajo apercibimiento legal, los que a continuación sé indican, disponiendo su custodia, de Copia autorizada de la escritura pública de mutuo e hipoteca singularizada en lo principal, con citación. CUARTO OTROSÍ: Sirvase US. tener presente que mi personería para representar al banco SCOTIABANK CHILE consta de la copia autorizada de la escritura pública de mandato judicial que me otorgó mi representada, ante la Trigésima cuarta Notaría de Santiago Eduardo Diaz Morello, Notario Público, con fecha 29 de noviembre de 2019, solicitando se tenga por acompañada a esta presentación, para todos los efectos, con citación. QUINTO OTROSÍ: A US. pido tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con domicilio en Constitución 492, oficina 302, Chillan. SEXTO OTROSÍ: Para los efectos de las notificaciones y comunicaciones correspondientes vengo en señalar como correos electrónicos los siguientes: notificacionjudicial@santaelenajuridico.cl y slerchundi@santaelenajuridico.cl RESOLUCIÓN: Chillán, ocho de noviembre de dos mil veintidós: Por cumplido, se provee la demanda de folio 1. A lo principal: despáchese. Al primer, segundo y quinto otrosí: téngase presente. Al tercer otrosí: por acompañado Mutuo Hipotecario con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente y por acompañado mandato con citación. Al sexto otrosí: Atento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, y no permitiendo el sistema informático agregar más de un correo electrónico por abogado patrocinante, téngase presente como forma de notificación, únicamente, el primero de los coreros señalados. Cuantía: 545,5544 U.F., equivalentes al 21 de octubre de 2022 a la cantidad de \$18.821.894. En Chillán, a ocho de noviembre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. RESOLUCIÓN: Chillán, dieciséis de mayo de dos mil veinticinco: Folio 44. A lo principal: Téngase por rectificada la demanda en los términos solicitados y para todos los efectos procesales, en especial para la notificación al demandado, forme parte integrante de la misma. Al otrosí: rectifíquese el mandamiento. En Chillán, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. RESOLUCIÓN: MANDAMIENTO: Chillán, ocho de noviembre de dos mil veintidós. El receptor judicial que se designe, en calidad de Ministro de fe, requerirá de pago a don ALEX FELIPE RODRÍGUEZ RETAMAL, con domicilio en Pasaje Julio Hernández Guiñez N°134, Altos de Santa Rita I, Chillán Viejo; para que en el momento de la intimación, pague a SCOTIABANK CHILE S. A., la cantidad de 545,5544 U.F., equivalentes al 21 de octubre de 2022 a la suma de \$18.821.894, más intereses que en derecho correspondan y costas. Si no se efectuare el pago, trábase embargo sobre los bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución, principiando por el inmueble indicado en el primer otrosí de la demanda. Se ha designado depositario provisional de los bienes que sé embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución

de 08 de noviembre de 2022, en los autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ RODRÍGUEZ" con el rol C-2505-2022, de este Primer Juzgado Civil de Chillán.; RESOLUCIÓN: MANDAMIENTO: Chillán, dieciséis de mayo de dos mil veinticinco. Atento a la rectificación de la demanda, con esta misma fecha, se modifica mandamiento de folio 1, en el siguiente sentido: El receptor judicial que se designe, en calidad de ministro de fe, requerirá de pago a don ALEX FELIPE RODRÍGUEZ RETAMAL, con domicilio en Pasaje Julio Hernández Guiñez N°134, Altos de Santa Rita I, Chillán Viejo; para qué en el momento de la intimación, pague a SCOTIABANK CHILE S. A., la cantidad de 542,4419 Unidades de Fomento, equivalentes al 21 de octubre de 2022, a la cantidad de \$18.714.511, más intereses que en derecho correspondan y costas. Manteniéndose en lo demás inalterable. Forme esta resolución parte integrante del mandamiento de folio 1. En Chillán, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. ESCRITO: NOTIFICACION POR AVISOS: S. J. L. - (1º) Oscar Cruz López, abogado, por el ejecutante, en autos caratulados "SCOTIABANK con RODRIGUEZ", Rol C-2505-2022, a US., digo: Teniendo presente que el demandado debe ser notificado personalmente de la demanda, de su resolución despáchese mandamiento de ejecución y embargo, y del mandamiento de ejecución y embargo, y ello no ha sido posible por tratarse de persona cuya residencia actual es difícil de determinar, constando en autos que se ha tratado notificar en tres domicilios diversos al demandado, en consecuencia se han realizado en este proceso diversas gestiones para dar curso progresivo a los autos, sin que haya sido posible obtener nuevos antecedentes dado que se han recibido todos los oficios encomendados sin que brinden nuevos domicilios de la contraparte, vengo en solicitar a US., se sirva disponer su notificación por medio de avisos publicados en diarios que SSa. disponga y Diario Oficial, mediante un extracto del libelo redactado por el secretario del Tribunal, con conocimiento de causa. POR TANTO, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, Ruego a US., ordenar que se notifique la demanda ejecutiva y sus resoluciones, esta solicitud, sus providencias y demás pertinentes, a don ALEX FELIPE RODRIGUEZ RETAMAL, RUT 17.990.470-5, por medio de avisos extractados por Secretario del Tribunal, señalando el diario en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponda hacer en Diario Oficial. RESOLUCIÓN: Chillán, dos de julio de dos mil veinticinco. Atendido el mérito de los antecedentes, habiendo el demandante acreditado los fundamentos de su petición y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que ha lugar a la notificación por medio de avisos solicitada a folio 29, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por el secretario del tribunal. Ordenando notificar al demandado ALEX FELIPE RODRIGUEZ RETAMAL, RUT 17.990.470-5, quien deberá comparecer al quinto día hábil desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor secretario del tribunal, entre las 08:00 horas y las 14.00 horas, de lunes a viernes, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. En Chillán, a dos de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Secretario (S).

14/16